



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PROMOSUMMA S.A.S. NIT 900475865-7
DEMANDADO: DENYS RAMOS ANAYA C.C. 36.620.742 Y RAFAEL SUAREZ VILLERO C.C. 12.440.164
RADICADO: 20001-31-03-003-2019-00271-00.-
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2023

Teniendo en cuenta que dentro del presente asunto ha operado el fenómeno jurídico de sucesión procesal, consagrado en el artículo 68 del C.G.P.¹ (por muerte del demandado), y en vista de que los herederos aportaron los nombres y pruebas de su calidad, este Despacho Judicial ordenara la notificación del mandamiento de pago de fecha veintiséis (26) de febrero de 2020, y de la presente providencia a los señores ALBENIS MIGUEL SUAREZ CESPEDES, CARMEN ESTHER SUAREZ CESPEDES, ELVER SUAREZ CESPEDES, GALLARDO LIRIO SUAREZ CESPEDES, GREGORIO SUAREZ CESPEDES, JAINER ENRIQUE SUAREZ CESPEDES, RAFAEL SUAREZ CESPEDES y YASENIA MARIA SUAREZ CESPEDES, en su calidad de sucesores procesales del causante RAFAEL SUAREZ VILLEGAS

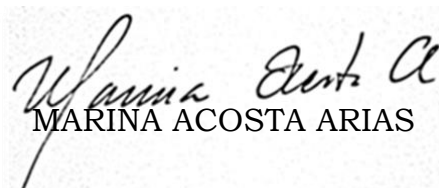
Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARESE notificados por conducta concluyente en su calidad de herederos del demandado, los señores, ALBENIS MIGUEL SUAREZ CESPEDES, CARMEN ESTHER SUAREZ CESPEDES, ELVER SUAREZ CESPEDES, GALLARDO LIRIO SUAREZ CESPEDES, GREGORIO SUAREZ CESPEDES, JAINER ENRIQUE SUAREZ CESPEDES, RAFAEL SUAREZ CESPEDES y YASENIA MARIA SUAREZ CESPEDES, del auto que libra mandamiento de pago calendado el 26 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,


MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2019 00271 00
C.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No 021 Hoy 28 DE ABRIL DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria

¹ Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador.

